PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Leticia, 31 de agosto de 2023

Señor (a)

JOSE DANILO ARANGO BARRAGAN
SUPERVISOR CONTRATO No.5220831
Coordinador Académico

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

SENA Regional Amazonas

Leticia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes agosto del año 2023

Referencia: No. **5220831 del 2023**

LUIS FERNANDO RESTREPO BERMUDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No **19.232.191** de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en **Grupo Formación Profesional Integral** , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato es de veintidos millones ciento cuarenta y cinco mil pesos M/CTE **($22.145.000),** el cual será cancelado en cuatro (4) Pagos pagos iguales de ($4.429.000),), un (1) pago por valor de (**$ 2.066.867)** mes de julio y un (1) pago por valor de (**$ 2.362.133)** mes de diciembre

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional (titulada, complementaria y/o virtual) en el área temática de la Construcción, para la ejecución de acciones de formación para el Programa Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción, FIC en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	*Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA.*	Se proyecta Coordinacion, administracion y promoción de formaciones tituladas operario mamposteria, en el municipio de Puerto Nariño.	Copias actas de promocion y ofertas en el municipio de Puerto nariño
2	*Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.*	Se da inicio a la formación Operario Mamposteria, a partir del 22 de agosto de 2023. Se inicia con Inducción general. Se cargan en Sofia registro de asistencia de aprendices matriculados.	Registro de asistencia (e inasistencias) en Sena Sofia.

3	*Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato: El contratista se compromete a ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos revisarlos periódicamente y contestar requerimientos), velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, y participar activamente en las capacitaciones, transferencias de conocimientos y reuniones citadas por el Centro (Procesos de inducción, Grupos Primarios, Comités de Evaluación y Seguimiento, entre otros).*	Reuniones de inducción y capacitación, en: - Administrativos, manejo Sena Sofia, preparación de informes, - Capacitación, manejo de sofia, secop, inscipcion y matricula de aprendices, - Revisión y preparación de: guias de aprendizaje, proyecto formativo.	Registris Sena Sofia
4	*Cumplir cabalmente los deberes que le imponen la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA.*	Se cumple de acuerdo a lo establecido en la constitución, reglamentos internos.	No Aplica
5	*Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA e impartir formación con el delantal u overol establecido por la Coordinacion academica cuando asi lo requieran.*	Se porta identifcación con indumentaria establecida	No Aplica
6	*Deberá promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.*	No se realizaron actividades de esta obligación, en el período reportado	No aplica

7	7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Se registran no asistencias (ninguna)	Sofia Plus
8	Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma LMS, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago. 5 GTH-F-075 V.06	No se realizaron juicios evaluativos, en el período reportado, quedan pendientes para el siguiebte mes.	No aplica
9	*Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.*	No se ha asignado por parte de la coordinación academica	No aplica
10	*Gestionar y promover la consolidación de formaciones tituladas y complementarias*	Se realiza gestión, para inicio de formaciones tituladas en municipio de Puerto Nariño.	Copia de actas de reunión en el municipio de Puerto Nariño

	asignadas por la Coordinación Académica.		
11	*Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.*	No se realizaron actividades de esta obligación, en el período reportado	No aplica
12	*Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para selección de aprendices entre otras.*	No se realizaron actividades de esta obligación, en el período reportado	No aplica
13	*Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos; comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.*	Se realizaron actividades de inducción, en el período reportado.	Control de asistencia en Sofia plus.
14	*El Coordinador Académico del Centro podrá designarlo como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.*	En este mes no me es designado el coordinador académico como gestor de proyectos	No aplica
15	*Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva*	No se realizaron actividades de esta	No Aplica

	teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.	obligación, en el período reportado	
16	*Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente.*	No se realizaron actividades de esta obligación, en el período reportado	No Aplica
17	*Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.*	No se realizaron actividades de esta obligación, en el período reportado	No aplica
18	*Cumplir con los procedimientos y diligenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión "SIGA" para el proceso de GESTION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL.*	No se realizaron actividades de esta obligación, en el período re-portado	No aplica
19	*Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro Para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.*	Apoyo oferta educativa por medios presenciales en la poblacion de Puerto Nariño	Actass de promoción y aporte.
20	*Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de los mismos y evaluación de proveedores.*	En este mes no se elabora solicitud de materiales	No aplica
21	*Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.*	No Aplica para este mes	No Aplica
22	*Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de*	Uso de la plataforma compromiso Uso SenaSofia Plus	Registros en SOFIA PLUS

	manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	Uso SECOP, SIGEP	
23	*Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.*	Se inicia formación Operario mamposteria el 22 de Agosto de 2023.	Informe mensual de ejecución.
24	*Cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromISO aplica para instructores de formación virtual en todos los niveles. 6 GTH-F-075 V.06*	No aplica	No aplica
25	*Apoyar la evaluación de normas de competencia laboral, afines con el perfil del instructor, de conformidad con los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación y con los lineamientos y la metodología del SENA.*	No Aplica para este mes	No aplica
26	*Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.*	Se adelantan gestiones de apoyo para creacion de formación titulada en el municipio de Puerto Nariño, según indicaciones del supervisor de contrato	Se genera informe de actividades rde formación realizadas en el mes de agosto
27	*Procurar el cuidado integral de su salud y las medidas de bioseguridad, utilizando permanentemente el tapabocas cubriendo nariz y boca, en las instalaciones del Sena, al igual que los aprendices en el ambiente de formaciòn, en cumplimiento de las*	Se hace cumplimieno de las normas de bioseguridad del centro de formación	No aplica

	normas actuales y mientras dure la Emergencia Sanitaria.		
28	*Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual*.	Se hace entrega de todos los formatos y/o documentos requeridos para la ejecución del contrato y cumplimiento del objeto contractual	Informe Contractual

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

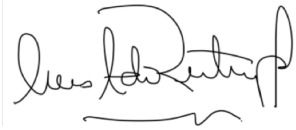
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el certificado de afiliación a EPS Alianslud No 9454453417 y ARL 9456088230, se anexa planilla periodo julio de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,



Firma
LUIS FERNANDO RESTREPO BERMUDEZ

Contratista

C.C. No. 19.232.191 DE BOGOTA

Recibí a satisfacción:

Firma

JOSE DANILO ARANGO BARRAGAN
Supervisor Contrato No. 5220831
Coordinador Académico.